



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁ CERES //
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

Cáceres, 28 de junio de 2024

ACTA Nº 1/2020 CONSTITUCIÓN JUNTA ELECTORAL

Siendo las 13:00 horas del día 28 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la Junta Electoral designados por la Asamblea de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada en la sede de la Federación y

DICEN

PRIMERO.- De acuerdo con el calendario electoral y el artículo 12 del Reglamento electoral, se procede por los presentes a constituir la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada para el presente proceso electoral.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.4 del Reglamento Electoral, se procede por los miembros de la Junta a designar a su Presidente, a su Secretario y Vocal, siendo elegidos:

- **Presidenta:** D^a. Juan Manuel Olivera Vazquez, con DNI número 08881306-V
- **Secretario:** D. Fco. Javier Pina Cordero, con DNI número 08893943-G
- **Vocal:** D. Vanessa Becerra Rosas con DNI número 44788463B

TERCERO.- Se designan como miembros suplentes a las siguientes personas:

- **Presidente Suplente:** D. Sara Hernandez Doncel
- **Secretario Suplente:** D. Miriam Garcia Martinez
- **Vocal Suplente:** D^a Jesus Alonso Hernandez Berrocal

CUARTO.- Todos ellos designan como domicilio la C/Luis Chamizo, 14, de Zafra (06300)Badajoz. Teléfono 924 98 49 50.

QUINTO.- Se comprueba que la convocatoria de elecciones es correcta, que ha sido publicada en prensa y en el Diario Oficial de Extremadura y remitida a la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura. Igualmente ha sido publicada en la página web oficial de la FEXFE y se ha otorgado la máxima difusión al proceso electoral.



Avda. Pierre de Coubertain s/n
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033
Teléfono: 927 23 64 24 /// 665 439 286
Fax: 927 23 64 24 /// CIF: G-10047355
fexme@fexme.com

Federación Extremeña de Montaña y Escalada

SEXTO.- Se acuerda que las actas de la Junta Electoral sean custodiadas en la sede de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada, sin que conste la firma de los miembros en las copias que se publiquen.

Y en prueba de conformidad, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido, siendo las 13:35 horas del día 28 de junio de 2024.



D. Juan Manuel Olivera



D. Fco. Javier Pina



Dña. Vánessa Becerra